

271

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 939
RAD: 765204003007-2018-00063-00.
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, noviembre veinticinco (25) de dos mil
veintiuno (2021).-

Encontrándose el presente proceso pendiente de pruebas decretadas, e igualmente se observa que el Grupo de Extranjería Regional Occidente MIGRACION del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, solicitan que al solicitar la información requerida por el despacho, se allegue la misma firmada por la titular del despacho, o se puede solicitar por un funcionario del despacho adjuntando copia de acta de audiencia, se procederá a librar la solicitud en debida forma; Igualmente se requerirá a los apoderados de las partes a fin de que aporten las direcciones electrónicas de los testigos citados, en donde podrán ser remitidos los LINK para la participación y asistencia en la audiencia virtual que oportunamente se señalara. En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E :

PRIMERO: LIBRESE nuevamente oficio al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA**, grupo extranjería regional occidente, solicitando la información requerida, bajos los parámetros por dicha oficina indicados.

SEGUNDO: REQUIERASE a los apoderados de las partes, a fin de que aporten las direcciones electrónicas de los testigos citados, en donde podrán ser remitidos los **LINK** para la participación y asistencia en la audiencia virtual que oportunamente se señalara.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

S.E.P.D.J. 130

En este acto se han cumplido:
A.R. Inform. 21 Nov 2021
Sociedad

**Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f12e24f87d401caf06a265b74188298203b72c112f3b59fc88ca3ec42f5c

3a5

Documento generado en 25/11/2021 04:58:52 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**